

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 DE MANDAMIENTOS DE  
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE  
TRANSITO DEL MES SEPTIEMBRE 2019**

**INFORMA:**

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes trece (13) de febrero de 2023, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

**El presente AVISO se fija el lunes trece (13) de febrero de 2023 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 5:00 PM.**

**Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.**



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO  
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parterresolutiva de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

### RESUELVE

**PRIMERO: LIBRAR** mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

**SEGUNDO: CITAR** al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

**TERCERO: ADVERTIR** al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

**CUARTO: DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

**QUINTO: CONTRA** la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha De Comparendo	Tipo De Documento	No. De Documento	Nombres	Nro Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000024593025	3/09/2019	Cédula de ciudadanía	'5489651	ADRIAN BARBOSA	2022-10183653	3/10/2022
5400100000024598362	5/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1099362728	CARLOS ALBERTO PICO	2022-10183654	3/10/2022
5400100000024593190	5/09/2019	Cédula de ciudadanía	'13492944	MIGUEL HERRERA	2022-10183655	3/10/2022
5400100000024598360	5/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88224428	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ	2022-10183656	3/10/2022
5400100000024593596	5/09/2019	Cédula de ciudadanía	'60368885	ANGELICA MARIA MEDINA AVENDAÑO	2022-10183657	3/10/2022
5400100000024600206	6/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1092350079	FRANKLIN BARRERA	2022-10183658	3/10/2022
5400100000024593762	9/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1093765994	JESUS DAVID MARTINEZ ROZO	2022-10183659	3/10/2022
5400100000024593559	10/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88192215	CARLOS JULIO ROJAS BONILLA	2022-10183660	3/10/2022
5400100000024593560	10/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88192215	CARLOS JULIO ROJAS BONILLA	2022-10183661	3/10/2022
5400100000024594652	16/09/2019	Cédula de ciudadanía	'13498849	ADRIAN CASTELLANOS	2022-10183662	3/10/2022
5400100000024595137	19/09/2019	Cédula de ciudadanía	'13503354	JORGE ENRIQUE RIVEROS	2022-10183663	3/10/2022
5400100000024594375	21/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88242632	ALBERTO ALEJANDRO HERNANDEZ ROJAS	2022-10183664	3/10/2022
5400100000024595442	24/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1090486325	JEISSON EDUARDO IBARRA LLANOS	2022-10183665	3/10/2022
5400100000024595441	24/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1090486325	JEISSON EDUARDO IBARRA LLANOS	2022-10183666	3/10/2022
5400100000024594921	25/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1090410742	CARLOS ALFREDO CASTELLANOS	2022-10183667	3/10/2022
5400100000024595357	25/09/2019	Cédula de ciudadanía	'5483489	LUIS ALFREDO NIETO GOMEZ	2022-10183668	3/10/2022
5400100000024595365	26/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88190932	JOSE ALBERTO DURAN CONTRERAS	2022-10183669	3/10/2022



5400100000025527454	27/09/2019	Cédula de ciudadanía	'88310949	JOSE IVAN PEREZ SILVA	2022-10183670	3/10/2022
5400100000025527254	27/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1110454813	JIMMY HAROLD GARCIA	2022-10183671	3/10/2022
999999900004048274	2/09/2019	Cédula de ciudadanía	'1093734439	OMAR ENRIQUE PABON	2022-10183672	3/10/2022

### FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes trece (13) de febrero de 2023**, siendo las 8:00 am.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

### DESEFIJACIÓN

Hoy **viernes diecisiete (17) de febrero de 2023** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por avisos de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.

**J. MAYID GENE BELTRÁN**  
**SECRETARIO DE DESPACHO**  
**Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**